



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLV

Morelia, Mich., Jueves 30 de Octubre del 2008

NUM. 8

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TANGAMANDAPIO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TANGAMANDAPIO, MICH.

ACTA DE CABILDO NÚM. VII

10. DE ABRIL DE 2008

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Santiago Tangamandapio, Michoacán, 10. de Abril 2008. Siendo las 12:00 Hrs. y reunidos en la sala de Cabildo del edificio que ocupa la Presidencia Municipal en Portal Hidalgo # 5, el Secretario del Ayuntamiento inicia con la lectura del orden del día para su aprobación siendo el siguiente:

1. ...

2. ...

3. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

4. ...

Se inicia con el pase de lista estando presentes el C. Miguel Amezcua Manzo, el P.T.C.U. Luis Hernández Ceja, en cuanto a Presidente Municipal y Síndico; los CC. Regidores: Rubén Marizcal Cruz, Profr. J. Jesús Campos Ramírez, Miguel Barrera Díaz, Luis Mateo Amezcua, Gonzalo Maciel Ochoa, Beatriz Reyes Ventura y el Profr. David Campos Ochoa, declarando el Secretario que se cuenta con el quórum legal para continuar con la sesión.

Punto Tres. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.-

..... Quedó autorizado el Plan de Desarrollo Municipal por todos los presentes con los cambios que se tendrán que realizar en el mismo.
.....
.....
.....

Firman los que en ella participaron.

C. Miguel Amezcua Manzo, Presidente Municipal; P.T.C.U. Luis Hernández Ceja, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Rubén Marizcal Cruz, Profr. J. Jesús Campos Ramírez, C. Miguel Barrera Díaz, C. Luis Mateo Amezcua, C. Gonzalo Maciel Ochoa, C. Beatriz Reyes Ventura, Profr. David Campos Ochoa. (Firmados).

Dr. Emilio González Paz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

CERTIFICACIÓN

Dr. Emilio González Paz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tangamandapio y en uso de las atribuciones que otorga la Ley Orgánica Municipal, Certifico que la presente es copia fiel de la original que tengo a la vista y que obra en los archivos municipales a mi cargo.

S. Tangamandapio a 23 de octubre del 2008

Dr. Emilio González Paz

Secretario del H. Ayuntamiento

de Santiago Tangamandapio, Mich.

2008-2011
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

1. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tangamandapio, que se ha formulado para el período constitucional de Gobierno 2008-2011, considera no sólo las opiniones y propuestas de la sociedad, de los académicos y de los servidores públicos, sobre todo, reafirma las sólidas convicciones democráticas, éticas y sociales compartidas entre la ciudadanía y su Gobierno Municipal.

Con la aportación de todos, puedo afirmar que el contenido del Plan tiene un sentido humano, dado que se inspira en los principios de dignidad de las personas y plantea dar respuestas

ciertas a sus aspiraciones de bien común; por ello, expresa el compromiso honesto y solidario de trabajar juntos y generar sinergias entre Gobierno y sociedad, por el engrandecimiento del Municipio de Tangamandapio.

Elaborado bajo los principios de humanismo político, el Plan Municipal de Desarrollo de Tangamandapio expresa la voluntad de la población tangamandapense, de consolidar su avance democrático a través del disfrute de su libertad, de la equidad en sus derechos y obligaciones, de la tolerancia y el respeto a la pluralidad de ideas; de tener resultados de su esfuerzo por vivir en un ambiente de seguridad y de justicia, de orden, convivencia y paz social. Considera como parte importante, el reclamo constante de la población de contar con un Gobierno sensible en lo humano, que sepa escuchar, que sea honesto, confiable y transparente en el manejo de los recursos que se le han encargado, que se esfuerce por llevar a cabo una administración de lo público, de orden, eficiente y eficaz; y que en el trato con el pueblo, en todos los servicios que preste, lo haga con calidad y calidez, dando respuestas eficaces y oportunas a las necesidades más sentidas de la población.

En este contexto, el Gobierno del Municipio de Tangamandapio electo para el periodo 2008-2011, formula en tiempo y forma el presente Plan Municipal de Desarrollo de Tangamandapio 2008-2011. El Plan toma como punto de partida las opiniones, las propuestas y compromisos contraídos durante la campaña, en los recorridos y en las reuniones que se hicieron por los poblados y las colonias de las 15 comunidades pertenecientes al Municipio y la cabecera municipal.

Durante la campaña electoral se realizó una consulta ciudadana para recoger las propuestas, opiniones y prioridades de los ciudadanos, e incorporarlas en los objetivos, las estrategias y las líneas de acción. Una vez integrado el Plan, ha sido presentado a los integrantes del Honorable Cabildo, quienes lo han enriquecido con sus comentarios y propuestas; y una vez aprobado, se remitirá al Congreso del Estado para su examen y opinión; posteriormente se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que exprese la obligación constitucional de trabajo para todos los servidores públicos municipales, como parte central del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tangamandapio 2008-2011, se ha formulado con base en el diagnóstico del Municipio; la metodología utilizada fue la planeación estratégica y la participativa. Así, el Plan es resultado del esfuerzo de racionalidad, de orden, de coordinación y de consensos entre los intereses individuales y de la sociedad, entre las opiniones de los especialistas y de los servidores públicos municipales; define los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, para que las áreas administrativas del Gobierno Municipal al momento de ejecutarlo, tomen las mejores decisiones en la atención de las demandas de la población.

Este documento tiene el propósito de encauzar los esfuerzos de la Administración Municipal 2008-2011 de Tangamandapio, Mich., hacia metas claras y concretas, mismas que se ejecutarán con el esfuerzo de un equipo de funcionarios sensibles a las necesidades y problemáticas de los habitantes de nuestro Municipio.

Estas metas se definieron mediante un amplio proceso de consulta ciudadana realizado durante el proceso electoral, en cada uno de los sectores del Municipio, en diferentes ámbitos de interés para el mejor desarrollo del Municipio.

De ahí que la riqueza de este Plan Municipal de Desarrollo estriba en que en él se recopilan ideas y sugerencias de quienes participaron en el mismo, además es importante señalar que se tuvo la precaución de incluir participantes de diferentes niveles socioeconómicos, de educación y/o creencias religiosas, es decir, refleja el interés común de los tangamandapenses.

3. MARCO REFERENCIAL

1. Toponimia

La palabra Tangamandapio es de origen chichimeca y significa "tronco podrido que se mantiene en pie".

2. Escudo



El Escudo tiene las siguientes características:

El escudo de la Villa de Santiago Tangamandapio está diseñado en la forma gótico española.

Destaca en el centro un campo de gules, esmalte que simboliza la **unidad**, el **prestigio**, el **amor**, el **esfuerzo**, la **defensa de la tierra**, la **heroicidad** y el **trabajo de los hombres de la Villa** y como corazón de ese campo resalta la figura natural de un **robusto tronco de ahuehuate cortado y enhiesto**, que confirma el significado de Tangamandapio, que es "tronco cortado que permanece enhiesto".

El escudo muestra en su flanco izquierdo y derecho, dos por cada flanco, las figuras tradicionales de las trojes phorhepichas, que notificaran la existencia de los antiguos barrios de la villa.

Encontramos también una bordura azul que expresa la abundancia de sus ancestrales ojos de agua. Circundan la bordura del escudo doce vírgulas ascendentes que son de oro. El timbre del escudo, en la parte superior, presume el

jeroglífico de la raza tamazulteca, ya que Tamazula y su región trajo el cacique a los "defensores de las fronteras de su reino".

El jeroglífico muestra la figura de un sapo debido a que en su idioma nahua, con las palabras Tamazulli, Tamazullan o Tamazollan, se denota el batracio.

En su lado derecho e izquierdo el escudo tiene tres cañas de otate por lado, que significan los instrumentos de lucha para la custodia del territorio. El grito o divisa lo forman las palabras latinas: Semper ad excelsum que dicen "siempre hacia lo alto".

El autor del escudo de Tangamandapio fue el Profr. Francisco Elizalde García, y quien lo pintó fue el Sr. Héctor Duarte Sánchez.

3. Reseña Histórica

Este Municipio fue fundado desde antes de la conformación del imperio tarasco por descendientes de los tecos o xanuchas. Posteriormente se convirtió en uno de los tantos pueblos sujetos al dominio tarasco. A lo largo del período colonial encontramos indistintamente las nominaciones de "Tamangandapeo", "Tamandapio" o "Atengomandapeo".

Su incorporación al cristianismo, después de realizada la conquista española, se debió al fraile Jacobo Daciano, quien mostró una actitud humanística hacia los indígenas y tuvo grandes polémicas con otros eclesiásticos, sosteniendo el derecho que tenían los indios para recibir el sacramento de la eucaristía. También se distinguió por ser el fundador del convento de Santiago Tangamandapio. Otro de los evangelizadores del lugar fue Francisco de Cerda.

En ese entonces en el Municipio se producía maíz, trigo y garbanzo, y sus habitantes se dedicaban al trabajo de telas de algodón y lana, con un comercio limitado. En 1822 se le asignó el nombre de Santiago, quedando como pueblo y vicaría de Jacona.

El 10 de diciembre de 1831, al promulgarse la Ley de División Territorial del Estado, Tangamandapio es elevado a la categoría de Municipio perteneciente al partido de Zamora. Su cabecera municipal es conocida como Santiago Tangamandapio.

Personajes ilustres

Serafín Contreras Manzo
Maestro (Oficial Mayor de la SEP en el Estado de Michoacán).

Luis Ochoa Vega
Maestro (Subsecretario de Educación Pública 1966 y Presidente Municipal de Tangamandapio 1981-1983).

Cronología de hechos históricos

- **1822** Se le asignó el nombre de Santiago Tangamandapio, quedando como pueblo y vicaría

de Jacona.

- **1831** Es elevado a la categoría de Municipio.
- **1874** Se convierte en Tenencia de Jacona.
- **1879** Recupera otra vez su categoría de Municipio, durante la dictadura Porfirista pierde nuevamente su carácter de Municipio y se convierte en prefectura de Zamora.
- **1909** Recupera definitivamente la categoría de Municipio.

4. Situación Geográfica

El Municipio de Tangamandapio tiene una superficie aproximada de 315.68 Km² y representa el 0.53% de superficie, con respecto al total del Estado.

Su clima es templado, tiene una precipitación pluvial anual de 700.0 milímetros y temperaturas que oscilan entre 26 y 38.0° centígrados.

Tangamandapio, limita al norte con Chavinda, al este con Zamora, Jacona y Tangancicuaro, al sur con Tingüindín, y al oeste con Tingüindín y Villamar.

La humedad relativa es de 57% anual, la cual está muy cerca de 50% que significa el ideal.

Su hidrografía se constituye principalmente por arroyos: colorado y prieto, manantiales de agua fría y algunas presas.

5. Medio Físico

Localización geográfica municipal

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°57' de latitud norte y 102°26' de longitud oeste, a una altura de 1,670 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Chavinda, al este con Zamora, Jacona y Tangancicuaro, al sur con Tingüindín, y al oeste con Tingüindín y Villamar. Su distancia a la capital del Estado es de 165 km.

División política municipal.

Tangamandapio



6. Marco Legal

La Normatividad vigente que rige al Municipio de Tangamandapio, Michoacán es la siguiente:

A Nivel Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado de Michoacán.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

A Nivel Municipal

- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamentos Internos Municipales.

4. DIAGNÓSTICO

Principales Actividades Económicas

• Agricultura

Es la principal actividad económica del Municipio, siendo los principales cultivos: maíz, frijol, trigo, pepino, jícama y sorgo. También cuenta con huertas frutales de: pera, durazno, ciruela, lima y aguacate.

• Ganadería

La actividad ganadera no es muy significativa para el municipio, se cría principalmente: bovino, porcino, ovino y aves.

• Industria

Entre las industrias establecidas destacan por su importancia: los telares de pedales que elaboran cobijas; la fábrica de suéteres y playeras de acrilán, ropa de vestir y deportiva, talleres familiares de artesanías, de muebles de madera y metálicos, fundidora de aluminio y plantas purificadoras de agua.

• Comercio

Existe en el Municipio el comercio de muebles variados, vajillas y frutas.

• Educación

Para la educación básica existen planteles de enseñanza inicial como son: Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria. A nivel medio superior se encuentra el Colegio de Bachilleres tanto en la cabecera municipal como en la comunidad de Tarecuato, y a nivel superior la Carrera de Lic. en Pedagogía.

• **Salud**

La demanda de servicios médicos de la población del Municipio es atendido por organismos oficiales y privados en el medio urbano como los de medicina preventiva, consulta externa, medicina general y servicios odontológicos, en Centros de Salud adscritos a la Secretaría de Salud, además de los consultorios y clínicas particulares.

• **Abasto**

El Municipio cuenta con tianguis dos veces por semana, papelerías, tiendas de ropa, zapaterías, ferreterías, farmacias y tiendas de abarrotes donde la población adquiere los artículos de primera necesidad.

• **Deporte**

La cabecera municipal cuenta con canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, parques recreativos y una unidad deportiva en proceso de construcción distribuidas las comunidades del Municipio solo cuentan con algunas canchas de fútbol, básquetbol y voleibol.

• **Vivienda**

El Municipio cuenta aproximadamente con 3,696 viviendas edificadas de las cuales la construcción de adobe es la que predomina, seguida por la de materiales (tabique, block, piedra y cemento) entre otros. (INEGI 1995).

• **Servicios Públicos**

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a las apreciaciones del H. Ayuntamiento son:

- ✓ Agua potable 70%
- ✓ Drenaje 60%
- ✓ Electrificación 95%
- ✓ Pavimentación 40%
- ✓ Alumbrado Público 80%
- ✓ Recolección de Basura 80%
- ✓ Mercado No
- ✓ Rastro
- ✓ Panteón 100%
- ✓ Cloración del Agua 90%
- ✓ Seguridad Pública 90%
- ✓ Parques y Jardines 75%
- ✓ Edificios Públicos 95%

• **Medios y Vías de comunicación**

1. La cabecera municipal se comunica con la Carretera Federal No. 15 México - Nogales.
2. La Canterana, Tarecuato, Paso del Molino, Los Laureles, Huarachanillo y El Nopalito de comunican por la Carretera Zamora - Los Reyes.

3. La carretera Santiago - Tarecuato comunica a Los Hucuares, El Saucillo, El Cerezo con la cabecera municipal.
4. La Canterana, Huarachanillo, Patamban y Tangancicuaro, se comunican por la carretera La Canterana - Huarachanillo.
5. En proceso de construcción, la carretera Churintzio - El Guayabo.
6. La carretera Federal No. 15 comunica por terracería al Rancho de Lourdes.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El presente Plan Municipal de Desarrollo concentra las inquietudes recogidas a lo largo de la campaña electoral; dichas propuestas fueron organizadas en los siguientes temas:

- ✓ Sector Productivo
- ✓ Turismo
- ✓ Desarrollo Social
- ✓ Educación
- ✓ Cultura
- ✓ Ecología
- ✓ Desarrollo Rural
- ✓ Atención a Personas con Capacidades Diferentes
- ✓ Deportes
- ✓ Salud
- ✓ Oficialía Mayor
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Seguridad Pública
- ✓ Protección Civil
- ✓ Obras Públicas
- ✓ Urbanística
- ✓ Agua Potable
- ✓ Comunicación Social
- ✓ Departamento Jurídico
- ✓ Contraloría Municipal
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Secretaría del Ayuntamiento
- ✓ DIF Municipal
- ✓ Centro Atención al Migrante
- ✓ Enlace Municipal para Programa de Ciudades Hermanas.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo consta de Objetivo(s) para cada uno de los temas, mismos que se plasman aquí y se pretenden realizar, básicamente son los compromisos que adquiere la administración municipal; estos objetivos se complementan con estrategias, es decir, cómo se van a lograr los mismos para finalmente concluir con los programas o acciones a seguir.

SECTOR PRODUCTIVO

OBJETIVO:

- ✓ Fortalecer el desarrollo económico del Municipio y

la generación de empleos.

ESTRATEGIAS:

- Generar una imagen de un pueblo de primer nivel, en el aspecto industrial y comercial, que permita ampliar los canales del desarrollo económico.
- Respalda a industrias y comerciantes locales, en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Gestionar la generación de empleos.
- ❖ Impulsar la bolsa de trabajo Municipal mediante la promoción y realización de actividades.
- ❖ Promover acciones tendientes a mejorar la seguridad, la vialidad y la conservación del medio ambiente en el Sector Comercial, Industrial y de Servicios.
- ❖ Realizar los estudios y acciones correspondientes para la búsqueda de inversión en el Municipio.
- ❖ Establecer una comunicación eficiente con diferentes dependencias a efecto de aprovechar al máximo los programas institucionales que fortalezcan y/o generan empleo.
- ❖ Gestionar programas de financiamiento de bajo interés, a efecto de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa, así como para la creación de nuevas fuentes productivas.
- ❖ Elaborar y operar un esquema de regulación del comercio informal.
- ❖ Participar en las ferias comerciales y exposiciones a fin de promover los productos elaborados en el Municipio.

TURISMO

OBJETIVO:

- ✓ Favorecer el desarrollo económico del Municipio y la generación de empleos a través del impulso turístico.

ESTRATEGIA:

- Promover el turismo como fuente importante del desarrollo económico.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Localizar, difundir y aprovechar los recursos turísticos del Municipio.

- ❖ Creación o ampliación de infraestructura de las principales áreas de interés turístico en el Municipio.
- ❖ Crear un programa de actividades permanentes, cultural o artístico con el fin de motivar a las personas a visitar nuestra población.
- ❖ Creación de reglas de operación de las posibles áreas turísticas.
- ❖ Promover turísticamente al Municipio de Tangamandapio en otros países, a través de dependencias estatales y/o federales.
- ❖ Fomentar el ecoturismo en los puntos cercanos a la cabecera municipal.

DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO:

- ✓ Elevar el bienestar de las familias del Municipio de Tangamandapio con más rezago en su desarrollo social, utilizando para tal fin, programas sociales que puedan repercutir en ese sector de la población, ampliando su estructura básica que dignifique su nivel de vida.

ESTRATEGIAS:

- Apoyar a la población más vulnerable, con programas de asistencia social integrales.
- Atención especial a los adultos mayores.
- Promover y apoyar la participación ciudadana, para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Gestionar ante las autoridades correspondientes apoyos escolares en educación básica para niños de escasos recursos.
- ❖ Incrementar la atención de necesidades médicas de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Promover la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario.
- ❖ Fomentar la integración familiar, a través del DIF.
- ❖ Incrementar el número de beneficiados en los programas federales, estatales y municipales de apoyo económico y en especie a los grupos mas necesitados.
- ❖ Promover programas de integración familiar.
- ❖ Implementar las visitas domiciliarias para detectar a

los adultos mayores en situación vulnerable para que ingresen a los programas sociales.

- ❖ Asesorar a todas las familias del Municipio sobre la información necesaria para ingresar a los programas sociales del Gobierno.
- ❖ Aplicar los programas institucionales del DIF Estatal así como de las organizaciones no gubernamentales, e instituciones de beneficencia.

EDUCACIÓN

OBJETIVO:

- ✓ Coadyuvar con las acciones, estrategias y metodología del proyecto educativo para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del Municipio de Tangamandapio.

ESTRATEGIA:

- Apoyar el ciclo educativo de los estudiantes, y aprovechar al máximo los programas federales y estatales de la modernización de las aulas escolares; acrecentar el número de becas de acuerdo al presupuesto municipal.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Elaboración de un listado de carencias prioritarias de cada una de las instituciones educativas del Municipio, Nivel Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior y Educación Extraescolar.
- ❖ Reconocimiento al mérito docente de diferentes maneras, (medalla al mérito docente, nomenclatura de calles, etc.).
- ❖ Promover el funcionamiento de bibliotecas y centros culturales.
- ❖ Reconocimiento a alumnos más destacados de los diferentes niveles educativos.
- ❖ Promover la creación de un Museo Municipal.
- ❖ Dar a conocer el diagnóstico al H. Ayuntamiento para que autorice lo prioritario de cada escuela en base a lo solicitado y de acuerdo a los recursos disponibles.
- ❖ Promover la participación social para coadyuvar en la construcción y conservación de las escuelas del Municipio.
- ❖ Apoyar las escuelas que participan en el "Programa Escuelas de Calidad" (PEC).
- ❖ Impulsar y promover conferencias, debates,

simposios, cursos de educación vial, prevención de embarazos, nutrición, etc., para socializar temáticas de interés sociales.

- ❖ Apoyar los festejos del Día del Niño, Día del Maestro, Día de las Madres, así como los festejos de fin de curso.

CULTURA

OBJETIVO:

- ✓ Implementar diversas actividades culturales que proporcionen sano esparcimiento a los ciudadanos del Municipio.

ESTRATEGIA:

- Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura motivando la participación de los tangamandapenses.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Promover, fomentar y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos.
- ❖ Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para el Municipio.
- ❖ Promover el intercambio cultural de otras regiones del país.
- ❖ Promover un Programa de Cultura Popular, que brinde acceso a las actividades en las diferentes colonias o localidades y dar mayor difusión a los eventos.
- ❖ Mejorar la operación de la Casa de la Cultura brindando clases de música, bailes regionales, pintura, teatro, manualidades, juegos de mesas, bordados y tejidos, elaboración de trajes típicos, gastronomía mexicana, danza moderna etc.
- ❖ Establecer una coordinación permanente con el Consejo para la Cultura y las Artes de Michoacán, que permita incorporar al municipio a las actividades culturales del Estado.
- ❖ Rescatar aquellos elementos culturales que puedan servir de enseñanza y conservación de las tradiciones culturales y artísticas de la región.

ECOLOGÍA

OBJETIVO:

- ✓ Mejorar la calidad de vida y el desarrollo sustentable de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA:

- Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Difundir la utilización de especies nativas (flora).
- ❖ Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general.
- ❖ Difundir un programa de educación ambiental acerca de este tema con escuelas y llevar a cabo acciones en conjunto con el Departamento de Ecología.
- ❖ Realizar campaña de concientización para que las personas que sean poseedoras de lotes baldíos realicen lo conducente.
- ❖ Organizar a la comunidad en comités ecológicos para que sean ellos los que vigilen si los propietarios de los lotes están cumpliendo con el Reglamento.
- ❖ Realizar brigadas de deforestación, limpieza de ríos y acequias con las escuelas de Educación Media Superior, con integrantes de la Zona Militar, etc.
- ❖ Realizar campañas de limpieza entre la comunidad en general.
- ❖ Control de los diferentes basureros del Municipio.
- ❖ Control de la contaminación por el transporte urbano.
- ❖ Regulación de la cría de animales domésticos, con la finalidad de evitar las contaminaciones en el área urbana y las márgenes de los ríos.
- ❖ Vigilancia de los niveles de contaminación industrial.
- ❖ Conocer, impulsar y tratar de implementar las recomendaciones y normas de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

DESARROLLO RURAL**OBJETIVO:**

- ✓ Promover las actividades del campo por medio de gestiones encaminadas a los productores de bajos ingresos, con el fin de obtener acciones benéficas y mejorar las condiciones de vida del Sector Rural.

ESTRATEGIA:

- Incorporar a las comunidades rurales en la búsqueda conjunta de su verdadero desarrollo económico, a efecto de que se promueva la justicia social y se

utilicen los canales de autogestión campesina.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Promover el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural en el aspecto de Salud, Educación, Seguridad y Deportes e incorporar al adulto mayor a los diferentes programas asistenciales para las gentes del campo, los agricultores y ganaderos.
- ❖ Ampliar y elevar la cobertura de los servicios públicos municipales como son: ampliación de redes de agua potable y alcantarillado, electrificación, alumbrado público, letrinas ecológicas y mantenimiento de las principales calles, así como parques y plazas de las comunidades.
- ❖ Suscitar el desarrollo económico y de generación de empleos en lo que respecta a pequeñas maquiladoras, venta de productos del campo y artesanías que se elaboren en el área rural.
- ❖ Impulsar en coordinación con el H. Ayuntamiento y las dependencias estatales y federales, programas agrícolas y ganaderos para apoyo a productores directos al campo en la adquisición de mejoramiento genético, semillas, fertilizantes, medicamentos veterinarios, así como gestionar fondos de aseguramiento para cultivos básicos y ganaderos.
- ❖ Operar desde el Municipio un programa de apoyo en capacitación y desarrollo, que permita promover un cambio de actitud en los trabajadores del campo que permita obtener mejores resultados.
- ❖ Promover el apoyo a los agricultores y ganaderos mediante los programas que maneja la SAGARPA como son: el Programa para la adquisición de Activos Productivos, Apoyos Directos al Campo, Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, Programa de Soporte, Programa de atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios), Programa de Atención a Contingencias Climatológicas y Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural.

ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**OBJETIVO:**

- ✓ Elevar la calidad de vida de la población del Municipio de Tangamandapio con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA:

- Creación de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para la atención de la población con capacidades diferentes.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Elaboración de un padrón actualizado de la población con capacidades diferentes.
- ❖ Promover la implementación de infraestructura arquitectónica adecuada, como rampas en banquetas y áreas de estacionamiento especial, etc.
- ❖ Implementar campañas de concientización de las necesidades de la población con capacidades diferentes dirigidas a escuelas, fábricas, oficinas públicas, tiendas.
- ❖ Creación y apoyo a los programas de tarifas preferenciales en el transporte urbano, agua potable y pago del predial para la población con capacidades diferentes.
- ❖ Implementación de conferencias sobre desarrollo humano para personas con capacidades diferentes, abarcando temas como: motivación, superación personal, proyecto de vida, educación sexual.

DEPORTES**OBJETIVOS:**

- ✓ Incrementar las oportunidades de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Tangamandapio.
- ✓ Incrementar la obra pública y el desarrollo urbano para mejorar la infraestructura deportiva del Municipio de Tangamandapio.

ESTRATEGIAS:

- Promover la práctica del deporte en la población de Tangamandapio.
- Promover la organización de ligas en todos los niveles y disciplinas deportivas.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura deportiva.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Organización de torneos deportivos en el área rural y urbana del Municipio.
- ❖ Formar las mesas directivas en cada una de las ligas.
- ❖ Promover el deporte por medio de ligas escolares en todos los niveles.

- ❖ Búsqueda y apoyo de talentos deportivos locales.
- ❖ Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a los deportistas destacados del Municipio.
- ❖ Promover la vinculación del Municipio con instituciones deportivas a nivel estatal y federal.
- ❖ Promover la integración de equipos representativos de nuestro Municipio.
- ❖ Rehabilitación, y mantenimiento a las instalaciones deportivas ya existentes en el Municipio (área rural y urbana).
- ❖ Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio, mediante la terminación de la Unidad Deportiva Municipal y las gestiones necesarias para la construcción de espacios deportivos en la comunidad de Tarecuato.

SALUD**OBJETIVO:**

- ✓ Mejorar la calidad de vida contribuyendo a erradicar y controlar enfermedades crónicas; con el apoyo del Municipio y en coordinación con cada uno de los centros de salud existentes en cada localidad.

ESTRATEGIA:

- Implementar las acciones necesarias para eficientar los servicios de salud asistenciales que favorezcan a la población del Municipio con mayores necesidades.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Promover la ampliación de la cobertura de programas asistenciales de salud.
- ❖ Implementación de programas preventivos por medio de la Semana Nacional de Salud, Feria Municipal Anual de la Salud, Campañas Antirrábicas y otros eventos que por norma deban de ser calendarizados.
- ❖ Mejora del control sanitario.
- ❖ Promover la construcción de nuevos centros de salud en zonas rurales, como en la comunidad El Cerezo.
- ❖ Promover la creación de un centro integral para el manejo de adicciones.
- ❖ Promover la creación de programas de educación continua para la salud.
- ❖ Implementar estrategias de apoyo y cuidados para personas de la tercera edad.

- ❖ Gestionar algún tipo de apoyo a los centros de recuperación de drogadictos y alcohólicos ya existentes.
- ❖ Realizar campañas nutricionales encaminadas a fortalecer el sano crecimiento y desarrollo de los niños del Municipio.

OFICIALÍA MAYOR

OBJETIVO:

- ✓ Lograr que se lleve a cabo una administración municipal ágil, eficiente y moderna de los recursos materiales y humanos.

ESTRATEGIAS:

- Llevar a cabo una organización, control y supervisión del funcionamiento de los recursos humanos, materiales y generales.
- Evaluaciones permanentes a las diferentes dependencias.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Llevar un control del registro de la totalidad del personal al servicio de la administración municipal.
- ❖ Revisar que cada área de la administración cuente con el personal que requiera para realizar sus funciones.
- ❖ Controlar y vigilar los almacenes de los bienes de propiedad del Municipio y entregar los informes correspondientes.
- ❖ Reportar las irregularidades que se observen en el funcionamiento de las dependencias.
- ❖ Apoyar en la actualización del inventario de bienes muebles, así como el de vehículos y maquinaria, con que cuenta el Ayuntamiento.

SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

- ✓ Favorecer a los ciudadanos con la prestación de servicios públicos municipales amplios y de calidad.

ESTRATEGIA:

- Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales, abatiendo los rezagos existentes.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Programa de limpieza en las colonias del Municipio.

- ❖ Programa de limpieza en cada una de las áreas municipales y las entradas que convergen a nuestro Municipio para dar una mejor vista a los visitantes.
- ❖ Apoyar a la ciudadanía en poda y tala de árboles de cierto riesgo.
- ❖ Mantener un enlace continuo con el Departamento de Ecología.
- ❖ Mantenimiento de cada una de las plazas de nuestro Municipio.
- ❖ Supervisión del sistema de recolección de basura del Municipio.
- ❖ Brindar una mejor presentación y atención a la ciudadanía que visiten nuestros centros recreativos, culturales y turísticos.
- ❖ Atención a los reportes de la ciudadanía en cuanto a prestar apoyo de recolección de ramas, basura, escombros y alumbrado público.
- ❖ Mantener permanentemente el programa de bacheo.
- ❖ Implementación del programa de alumbrado en el área urbana y rural que comprenda la mejora de la eficiencia del consumo, reposición de bombillas, proceso de mantenimiento oportuno, programa de ahorro de energía.

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO:

- ✓ Favorecer entre la comunidad tangamandapense un clima de tranquilidad y seguridad.

ESTRATEGIA:

- Establecer como prioridad de la autoridad municipal el garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos mediante la mejora de los Cuerpos de Seguridad Pública.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Disminución del índice delictivo en robo a casa habitación y vehículos.
- ❖ Profesionalización de los cuerpos policíacos a través de la capacitación.
- ❖ Selección de personal con perfil adecuado.
- ❖ Acondicionamiento físico permanente.
- ❖ Adquisición de la línea 066 (número gratuito de

comunicación a Seguridad Pública).

- ❖ Adquisición de equipo (patrullas, chalecos, uniformes, armamento).
- ❖ Incorporación de tecnología al área de seguridad.
- ❖ Creación de una coordinación de prevención del delito encargada de: campañas de prevención permanentes y fomentar la cultura de la denuncia.
- ❖ Apoyo jurídico a víctimas del delito.
- ❖ Regionalizar la operación del área de Seguridad Pública, instalando casetas de información y vigilancia, en coordinación con los habitantes y con las autoridades de los municipios vecinos.
- ❖ Fortalecer los programas de vigilancia en las áreas rurales.
- ❖ Desarrollo de planes de contingencia y altos riesgos.
- ❖ Integración de acciones mutuas entre empresas y Municipio para emergencias y apoyo de equipo.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

- ✓ Otorgar un buen servicio a la ciudadanía del Municipio de Tangamandapio fomentando, reforzando y promoviendo acciones de prevención ante la eventualidad de algún desastre.

ESTRATEGIAS:

- Crear en la población un ambiente de seguridad y confianza, para el resguardo de sus vidas y pertenencias.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la creación de un Consejo de Protección Civil Municipal.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Crear campañas de información y concientización para la población en general en donde sobre las zonas de alto riesgo para prevenir accidentes.
- ❖ Atención rápida, eficiente y efectiva de las llamadas que se hagan reportando algún accidente, desastre, etc.
- ❖ Realizar simulacros y programas de autoprotección en las escuelas para enseñar a los niños qué hacer en caso de algún sismo, incendio, etc.
- ❖ Realizar rotulaciones con mensajes, número

telefónicos y dibujos relacionados con Protección Civil, que sean útiles para la ciudadanía.

- ❖ Vigilar y revisar los diferentes canales pluviales naturales, así como las rejas y coladeras de las diferentes calles y localidades del Municipio.
- ❖ Proporcionar capacitación a los cuerpos de Protección Civil.

OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO:

- ✓ Mejorar la infraestructura municipal, además de elevar la calidad de vida del ciudadano mediante espacios públicos destinados a la cultura, educación, deportes y recreación familiar.

ESTRATEGIAS:

- Promover la introducción de infraestructura de servicios básicos.
- Coadyuvar en el mejoramiento vial y peatonal en el Municipio.
- Programa permanente de pavimentación de vialidades del Municipio.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Impulsar la ampliación de la infraestructura del área rural y urbana del agua, drenaje, electrificación y pavimentación.
- ❖ Favorecer la construcción y rehabilitación de áreas deportivas y de recreación.
- ❖ Impulsar la continuidad y terminación de la obra proyectada.
- ❖ Equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos.
- ❖ Favorecer la estricta aplicación de leyes y Reglamentos de desarrollo urbano.
- ❖ Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- ❖ Proponer la reserva territorial municipal para espacios de salud y educativos.
- ❖ Promover la instauración de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del Municipio.
- ❖ Impulsar la obtención de recursos federales y estatales, así como internacionales, para la

generación de obra pública municipal.

URBANÍSTICA

OBJETIVO:

- ✓ Elevar la calidad de vida de la población, en especial a la más desfavorecida con los beneficios de desarrollo urbano que genere bienestar mediante la dotación de los servicios de agua, drenaje, energía eléctrica, comunicaciones, pavimentaciones, etc. Así como también un equilibrio ecológico en su medio ambiente, apoyándose de los instrumentos normativos jurídicos y técnicos que permitan a las autoridades cumplir con esta tarea.

ESTRATEGIAS:

- Promover un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del Municipio.
- Promover la introducción de infraestructura de servicios básicos.
- Evitar desastres por inundaciones de aguas broncas.
- Mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Ordenar la nomenclatura de las calles de nuestro Municipio.
- ❖ Vigilar que los fraccionamientos se construyan en lugares que no corran el riesgo de deslavamientos y otros.
- ❖ Apoyar a las personas que adquieran su lote para vivienda, para que los doten de los servicios básicos.
- ❖ Promover la regularización de fraccionamientos ya existentes.
- ❖ Mantener las calles limpias y sin baches que pongan en peligro la vialidad.
- ❖ Identificación de necesidades de mejora de la imagen del Municipio.

AGUAPOTABLE

OBJETIVO:

- ✓ Administrar, planear y operar la red hidráulica, realizar estudios, proyectos y ejecutar las obras de distribución, almacenamiento y conducción del agua potable y saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos del Municipio de Tangamandapio, aplicando las cuotas y tarifas correspondientes por este servicio.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar la ampliación en la cobertura y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Rehabilitar, reparar y mantener en condiciones óptimas la infraestructura de operación.
- Llevar un manejo contable y presupuestal claro, eficiente y transparente.
- Dar seguimiento permanente a las quejas y sugerencias hechas por los usuarios del SIAPAST.
- Mantener dentro de las normas vigentes la calidad del agua que se distribuye.
- Implementación gradual de los medidores.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Continuar con la tarifa preferencial para personas de la tercera edad con el 50% de descuento.
- ❖ Instalación de tubería de diferentes diámetros para agua potable y alcantarillado.
- ❖ Perforación, equipamiento y rehabilitación de pozos.
- ❖ Localización y reparación de fugas en la red hidráulica y sanitaria.
- ❖ Presentación oportuna del presupuesto anual para su autorización.
- ❖ Presentación oportuna de declaraciones de pago de impuestos.
- ❖ Determinar los pagos oportunos a jubilados y pensionados.
- ❖ Realización de auditorías.
- ❖ Toma de muestras microbiológicas, físico-químicas y muestreos de cloro residual.
- ❖ Revisión y análisis de los tanques con los que cuenta el Sistema.
- ❖ Análisis de la operación hidráulica de la red de agua potable.
- ❖ Implementar sistema de cobro mensual.
- ❖ Cobro al 50% en casas deshabitadas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO:

- ✓ Mantener la comunicación social entre la Presidencia Municipal de Tangamandapio y su entorno, así como establecer una comunicación confiable entre las diferentes dependencias de esta Presidencia Municipal.

ESTRATEGIAS:

- Establecer una comunicación interdependencial adecuada que permita el establecimiento de canales de intercambio de información.
- Obtener información de los mandos para llevarla a su destino final.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Mostrar una imagen veraz y adecuada, H. Ayuntamiento y administración municipal ante la sociedad.
- ❖ Dar a conocer las actividades más trascendentes.
- ❖ Tomar fotografías y videos para información visual.
- ❖ Asistir a reuniones, de todo tipo con la finalidad de recabar información para después difundirlas.
- ❖ Adquirir tableros para fijar papeles en donde se de información e instalarlos en lugares concurridos y estratégicos.
- ❖ Perifonear la información para que llegue a todos los habitantes del Municipio.
- ❖ Llevar a cabo la difusión de la información para la rendición de cuentas.
- ❖ Actualizar y verificar los datos desplegados en la página Web, en la que se informe al ciudadano y se reciba retroalimentación.
- ❖ Dar a conocer la información de trámites municipales.

DEPARTAMENTO JURÍDICO**OBJETIVO:**

- ✓ Coadyuvar con el Ayuntamiento de Tangamandapio, Mich., para que dentro de sus diversas actividades se realicen dentro del marco legal, así como asesorar a las diversas direcciones y áreas de trabajo a fin de que dentro de su desarrollo sea con estricto apego a derecho.

ESTRATEGIA:

- Se llevarán a cabo las acciones legales necesarias para resolver la problemática administrativa y/o de la comunidad siempre por la vía de la legalidad.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Vigilar que los diversos contratos que realice el H. Ayuntamiento se encuentren dentro de la normatividad aplicable, ya sean compraventa, comodato, donación, arrendamiento, laborables, etc.
- ❖ Organizar los expedientes de los diversos deudores que tiene el H. Ayuntamiento para formular los procedimientos legales y así poder recuperar las cantidades en numerario o en especie.
- ❖ Dar atención a la ciudadanía para evitar que sean víctimas de abusos, ya sea dentro de ámbito familiar o social, para que cuenten con los recursos legales tendientes a defenderse.
- ❖ Formular los diversos Reglamentos y Bando de Gobierno, para que dentro de la demarcación territorial del Municipio se observe un marco jurídico acorde con la realidad.
- ❖ Fomentar con las diversas dependencias del Ayuntamiento la observancia a la Ley para así evitar posibles sanciones y abusos de autoridad de parte de los titulares y dependencias de las mismas.

CONTRALORÍA MUNICIPAL**OBJETIVO:**

- ✓ Fungir como un órgano auxiliar y preventivo, para un mejor cumplimiento de los programas y objetivos de la administración municipal, con la finalidad de eficientar la función de los servidores públicos, apegados siempre al marco de la legalidad y normatividad preestablecida para el cumplimiento de sus funciones.

ESTRATEGIA:

- Corregir puntualmente las observaciones detectadas, aplicando las medidas necesarias dentro del marco de nuestras atribuciones para un mayor y mejor servicio en beneficio de la sociedad tangamandapense.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación a las diferentes direcciones.
- ❖ Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa Operativo Anual y programas derivados de este último.
- ❖ Realizar las visitas y auditorías periódicas a las diferentes direcciones a fin de proponer medidas de mejora.
- ❖ Vigilar la correcta aplicación del gasto público.
- ❖ Presentar un informe trimestral de las actividades

realizadas por la Contraloría Municipal.

- ❖ Verificar que las direcciones cuenten con el inventario de bienes muebles e inmuebles a su cargo.
- ❖ Vigilar que la obra pública municipal por ejecutar se ajuste a la Ley de Obra Pública para el Estado y los Municipios y demás disposiciones de la materia.
- ❖ Brindar atención al público en general.
- ❖ Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.
- ❖ Realizar las funciones que le asigne el H. Ayuntamiento a la Contraloría.

TESORERÍA MUNICIPAL

OBJETIVO:

- ✓ Administrar honesta, eficiente y transparentemente la Hacienda Municipal, en beneficio de los programas dirigidos a la ciudadanía, recaudar las contribuciones que correspondan al municipio.

ESTRATEGIAS:

- Distribuir de manera correcta los recursos.
- Recaudar y controlar los ingresos así como la comprobación de las operaciones realizadas.
- Ofrecer un servicio de mejor calidad a la comunidad.
- Incrementar la recaudación.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Elaboración y presentación del presupuesto anual de ingresos y egresos.
- ❖ Capacitación del personal del área.
- ❖ Elaborar y/o actualizar el padrón de contribuyentes municipales.
- ❖ Integrar oportunamente la cuenta pública municipal.
- ❖ Establecer estrategias para la captación de recursos.
- ❖ Ingresar a la Ley de Transparencia Estatal.
- ❖ Atender con amabilidad al público en general que acude al área.
- ❖ Presentar al Ayuntamiento un informe mensual.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO:

- ✓ Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Éstas serán las necesarias para realizar la función asignada siempre buscando evitar la burocracia, dando igualdad y transparencia a los trámites que se tengan que realizar, buscando siempre mejorar el servicio y la atención prestada a quien así lo solicite.
- Resolver, en apego a lo que se indique en la Ley Orgánica Municipal, dentro de las atribuciones de la Secretaría, tratando de llegar al 100% las solicitudes que se reciban en esta dependencia.
- Se realizarán las acciones necesarias y las requeridas en cada uno de los diferentes asuntos que se traten, siempre con la mejor disponibilidad de servicio, transparencia, honestidad para que quien así lo solicite reciba la mejor atención posible.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Organizar, operar y actualizar el Archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal.
- ❖ Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el Gobierno Municipal.
- ❖ Coordinar la acción de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político-territorial del Municipio.
- ❖ Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal.
- ❖ Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos del Presidente Municipal.
- ❖ Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento y las que determinen esta Ley, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos municipales y las demás disposiciones aplicables.
- ❖ Citar oportunamente por escrito a sesiones del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal y acudir a éstas con voz informativa, pero sin voto.
- ❖ Formular las actas de sesiones del Ayuntamiento y asentarlas en los libros correspondientes.
- ❖ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del

Ayuntamiento e informar oportunamente, lo procedente al Presidente Municipal.

- ❖ Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal.

DIF MUNICIPAL

OBJETIVO:

- ✓ Atender a la población marginada brindando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas, así como procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Brindar asistencia, protección, apoyo legal y psicológico a menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores.
- Apoyar a mujeres en periodo de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad o marginación, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Seguiremos trabajando en coordinación con el Gobierno del Estado los programas sociales encaminados a una buena nutrición para nuestro Municipio.
- ❖ Se apoyara con asistencia alimentaria y entrega de despensas por parte del Gobierno Municipal a la población más vulnerable del Municipio.
- ❖ Promover el programa de voluntariado para apoyo social.
- ❖ Se mantendrá una vinculación con instituciones de salud y de otra índole a nivel regional para atención a urgencias.
- ❖ Trabajar el programa de vinculación con municipios vecinos.
- ❖ Brindar atención a las necesidades médicas de adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad.

CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

OBJETIVO:

- ✓ Que los migrantes y sus familias de las diferentes

comunidades encuentren en el H. Ayuntamiento, un lugar cercano de asistencia administrativa, asesoría legal, migratoria y de vinculación.

ESTRATEGIA:

- Promover el bienestar y el progreso de los migrantes y sus comunidades, a través de proyectos educativos, culturales, productivos y sociales dentro de un contexto binacional.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Traducción de actas del registro civil.
- ❖ Información básica para solicitar visa de turista.
- ❖ Solicitud de actas de nacimiento, defunción, matrimonio y sus respectivos apostillamientos.
- ❖ Información básica y seguimiento de cheques para jubilados y seguro social en EE.UU.
- ❖ Llenado y seguimiento de aplicaciones y trámites para residencia permanente en EE.UU.
- ❖ Gestión de visa humanitaria ante las autoridades de EE.UU.
- ❖ Asesoría para traslado de michoacanos presos en EE.UU. para cumplir su sentencia en México.
- ❖ Buscar las mejores opciones para el envío de dinero de los michoacanos que trabajan en el extranjero y obtener mejores precios y servicios.
- ❖ Promover y fortalecer la comercialización a nivel internacional de productos michoacanos de calidad.

ENLACE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE CIUDADES HERMANAS

OBJETIVO:

- ✓ Orientar a promover el establecimiento de acuerdos de hermanamiento de amplio alcance entre estados y municipios mexicanos con sus similares extranjeros, bajo la concepción de que los hermanamientos son instrumentos de cooperación internacional a nivel descentralizado, y por lo tanto constituyen herramientas para fortalecer procesos de desarrollo local.

ESTRATEGIAS:

- Iniciar el Hermanamiento.
- Formalizarlo.

- Operar el Acuerdo de Hermanamiento.
- Impulsar el Fortalecimiento Institucional.
- Potencializar el Hermanamiento.

presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento.

La claridad en metas y objetivos, junto con la información suficiente, establecerán una relación sistemática y transparente entre el Gobierno y la ciudadanía, para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.

PROGRAMAS O ACCIONES:

- ❖ Elaborar un perfil municipal.
- ❖ Presentar una carta de Intención de Hermanamiento.
- ❖ Elaborar un Proyecto de acuerdo de Hermanamiento y negociarlo con la contraparte.
- ❖ Se establecen áreas de cooperación y modalidades de operación compromiso de elaborar un P.O.A.
- ❖ Designar un área administrativa responsable el seguimiento de proyectos.
- ❖ Esquemas periódicos de evaluación de resultados.
- ❖ Mecanismos de modificación del contenido.
- ❖ Salvaguardas (material protegido; intercambio de personal, etc.).

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO

Para el Gobierno Municipal de Tangamandapio, será de vital importancia establecer mecanismos y procedimientos que le den certidumbre de que los programas y proyectos autorizados están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos que establece el presente Plan Municipal. Por esta razón, en el ámbito del Gobierno Municipal, se establecerán espacios de colaboración intersecretarial para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo.

La evaluación que se aplicará será cuantitativa y cualitativa; comprenderá el análisis de las actividades que se realicen, al comparar las metas consideradas en los proyectos de los Programas Operativos Anuales, con los resultados alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con el

AUTORIZACIÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2008-2011

C. Miguel Amezcua Manzo, Presidente Municipal; P.T.C.U. Luis Hernández Ceja, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Rubén Mariscal Cruz, de Planeación, Programación y Desarrollo; Profr. J. Jesús Campos Ramírez, de Educación, Cultura y Turismo; C. Miguel Barrera Díaz, de Urbanismo y Obra Pública; C. Luis Mateo Amezcua, de Asuntos Indígenas; C. Gonzalo Maciel Ochoa, de Industria y Comercio; C. María Beatriz Reyes Ventura, de Ecología; Profr. David Campos Ochoa, de Mujer, Juventud y Deporte. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

Dr. Emilio González Paz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tangamandapio y en uso de las atribuciones que otorga la Ley Orgánica Municipal, Certifico que la presente es copia fiel de la original que tengo a la vista y que obra en los archivos municipales a mi cargo.

S. Tangamandapio, a 23 de Octubre del 2008

Dr. Emilio González Paz

Secretario del H. Ayuntamiento

2008 - 2011

(Firmado)